



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 5129/2019, en las que la alumna Estefanía Vanesa CORVALAN de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 582/19-FI se autorizó a la citada alumna para que rinda un Examen Global para ser readmitida como "Alumna Activa" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que la alumna CORVALAN ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como "Alumna Activa" de esta Facultad, a la señorita Estefanía Vanesa CORVALAN (Legajo 8753), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución N° 582/19-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 716 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA